

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA

42263 *Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica la resolución del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales del expediente 79/2010 (D. José Andrés Penadés Peris).*

Notificación a D José Andrés Penadés Peris de la Resolución de fecha 22 de septiembre de 2010, del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) correspondiente al expediente 79/2010, del recurso de reposición interpuesto, contra la resolución del Director General del ICAA de fecha 11 de marzo de 2010.

Que se hace por este medio al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo en el último domicilio conocido, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de dicha resolución dice lo siguiente:

"VISTO el expediente de recurso nº 79/2010, interpuesto por D José Andrés Penadés Peris (...)

(...) A la vista de las anteriores consideraciones, se resuelve la DESESTIMACIÓN del presente recurso, en los términos expresados en los fundamentos de derecho."

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la citada Ley, el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la División de Recursos y Relaciones con los Tribunales del Ministerio de Cultura, ubicado en la Plaza del Rey, nº 1 de Madrid 28071. Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.- La Secretaria General Técnica.

ID: A100088815-1